

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 425/2017

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 17/01/2017 se ha dispuesto lo siguiente:

VISTOS:

El Decreto de Alcaldía de fecha 19/05/2016 por el se aprobó la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2016, la cual estaba integrada por una plaza de Personal Funcionario, Especialista en Geomática - Escala de Administración Especial - Subescala Servicios Especiales -Clase Plazas de Cometidos Especiales - Grupo de Clasificación C1 - Forma de Provisión: concurso-oposición libre y que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 108, del 08/06/2016.

La resolución de Alcaldía del 09/07/2016, mediante la cual se aprobaron las bases que habían de regir el concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento para la provisión, como Funcionario de Carrera, de una plaza de Especialista en Geomática, las cuales resultaron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 160, de fecha 22/08/2016.

Que mediante escrito, con fecha de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento de 3 de noviembre de 2016, el Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica formuló solicitud para el cambio de denominación de la mencionada plaza ya que la misma "...se presta a confusión pudiendo llegar a colisionar con las competencias asignadas por ley a los graduados en ingeniería. En opinión de este colegio profesional, acorde a la categoría del puesto y en consonancia con los trabajos a desarrollar, el título que más se ajusta al perfil de la plaza ofertada es el de "Auxiliar Técnico en Topografía".

Que en virtud de dicha recomendación del Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica, con fecha de 29 de noviembre de 2016, la Sra. Concejala de Personal formula propuesta de modificación de plantilla para "Cambiar la denominación de la plaza

de Especialista en Geomática que figura vacante en plantilla por la de "Auxiliar Técnico en Topografía". Todo ello en virtud de la recomendación expuesta por el Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica".

Dicha propuesta fue dictaminada en Mesa General de Negociación, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2016 y aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016.

Considerando

Que el cambio de denominación de la referida plaza no supone un cambio de funciones, sino que pretende únicamente asignar una denominación más ajustada a la categoría del puesto y en mayor consonancia con los trabajos a desarrollar.

Habiéndose publicado al día de la fecha únicamente la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia se hace necesario publicar nuevamente la misma en dicho medio de difusión una vez aprobado el cambio mencionado.

En base a lo anterior, y en uso de las facultades que a la Alcaldía confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/86, de 28 de noviembre, por este mi Decreto,

Vengo en disponer

Primero: Modificar la Oferta de Empleo Público de 2016 en el sentido de cambiar la denominación de la plaza integrada en la misma, de tal forma que donde dice "Especialista en Geomática" debe decir "Auxiliar Técnico en Topografía".

Segundo: Dejar sin efecto la publicación de la convocatoria referida en la parte expositiva de la presente resolución y publicar la convocatoria con la nueva denominación de la plaza en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Lucena y en los Boletines Oficiales correspondientes".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 3 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.